

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS****Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo**

Tras la finalización de plazo de exposición pública de la modificación de la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento sin que se hayan presentado alegaciones, dicha modificación queda aprobada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca y en el artículo 127 del Real Decreto-Ley 781/1986, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la modificación, aprobada inicialmente mediante publicación en el BOTHA número 89, de fecha 10 de agosto de 2020.

Denominación del puesto	Secretario-interventor
Situación administrativa	En interinidad
Escala	Funcionario con habilitación de carácter nacional
Subescala	Secretaría-Intervención
Grupo	A1
Nivel	22
Perfil lingüístico	4
Fecha de preceptividad	30 de septiembre de 2020
Destino	Agrupación Leza-Navaridas
Dedicación	50 por ciento

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Navaridas, a 1 de septiembre de 2020

El Alcalde

MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ